INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el .... de diciembre de 2011, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **"Contratación por Vía de la Excepción *Nº 74/11 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS POR STOCK CERO PARA ASEGURADO DEL IPS (I. GAUTO)"***, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por Acta de la Secretaria General, de fecha 09 de Diciembre de 2011, se designa la Comisión Evaluadora, integrados por los siguientes funcionarios: el Abog. Augusto Silva González en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, el Dr. Juan Carlos Ramírez en representación de la Gerencia de Salud, la Abog. Celia Arias Echauri en representación de la Dirección Jurídica de la Institución, y la Q. F. Sarah Vinader como Miembro Certificada de la DNCP.

1. ANTECEDENTES

Que, por Nota Interna NOT- 0306-2011-000120 de fecha 25 de Octubre de 2011, el Servicio de Cirugía Vascular del H.C. a través de la Jefatura de Servicios Quirúrgicos del Hospital Central con providencia de Gerencia de Salud eleva el pedido a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios para el inicio de los tramites del Llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 74/2011 ***"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS POR STOCK CERO PARA ASEGURADO DEL IPS (I. GAUTO)"***,

Que, por Memorándum DBS/TC/Nº 1649/11 de fecha 16 de noviembre de 2.011, la Unidad Técnica de Contrataciones informa que se procedió a la Reprogramación del PAC 2011, incluyéndose para la **"Contratación por Vía de la Excepción *Nº 74/11 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS POR STOCK CERO PARA ASEGURADO DEL IPS (I. GAUTO)"***, con **ID Nº 227003** bajo la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción. Dicha reprogramación fue comunicada a la DNCP por Nota PR/DBS Nº 1579/11, del 16 de noviembre de 2011.

Que, por Resolución Nº 095-019/11 de fecha 22 de noviembre de 2011, se Aprueba el Supuesto de Excepcionalidad y se Autoriza el llamado a Contratación por Vía de la Excepción Nº 74/11 ***"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS POR STOCK CERO PARA ASEGURADO DEL IPS (I. GAUTO)"***,y se Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose a la invitación y su publicación conforme a lo establecido en la ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Publicas (SICP), así como en la página Web del Instituto de Previsión Social.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorandum DFI/DPR/PR2 Nº 010575/11 de fecha 06 de Diciembre de 2011, el Departamento de Presupuesto informa sobre la disponibilidad presupuestaria y expide el CDP Nº 1667/2011 y esta incluido en el PAC Nº 227003 por el monto de Gs. 11.000.000- (Guaraníes Once Millones) que afecta al Programa 2, Rubro 350 del Ejercicio Fiscal 2011.

Augusto Silva González
Abogado
C.S.J. Nº 25.135

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q. F. Sarah Vinader
Reg. Prof. Nº 1.912
Unidad de Farmacoterapéutica

Dr. Juan Carlos Ramírez G.
Angiólogo - Cirujano Vascular
Reg. Prof. Nº 2198

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Celia Arias
Abogada Mat. 3.251
Dirección Jurídica

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta Nº 139/2011 de fecha 29 de Noviembre de 2011, siendo las 09:45 hs. se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de los sobres de las empresas que se presentaron al presente llamado. Las empresas presentadas son las siguientes:

1- **NELSON ARCOS.:** Según Planilla de Precios oferta por un monto de Gs. 88.600.000 (Guaranies ochenta y ocho minutos seiscientos mil) .IVA incluido.- Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 3.500.000 (Guaranies tres millones quinientos mil). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. Nº de Póliza: 45.1508.0003764/000.-

Observación: **no presenta Escritura Pública de Constitución de la Sociedad**.-

2- **SALUMAX S.A.**: Según Planilla de Precios oferta por un monto de Gs. 99.000.000 (Guaranies noventa y nueve millones) .IVA incluido.- Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 3.000.000 (Guaranies tres millones). Empresa Aseguradora: LA RURAL S.A. DE SEGUROS Nº de Póliza: 2.1508.00003200.0000.-

4. INFORME JURIDICO

Se han presentado las siguientes empresas:

a) **NELSON ARGOS S.R.L. :**
Monto de la Oferta: Gs.88.600.000
Garantía de Mantenimiento de la Oferta: 3.500.000
Cumple con los requisitos legales.
Presenta:
-Formulario de presentación de la Oferta.
-Lista de precios.
-Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las prohibiciones para contratar y de integridad establecidas en los artículos 40 y 20 de LA Ley Nº 2051/03.
-Declaración Jurada de no hacer trabajar a Menores - Resolución Nº DNCP 677/10.
-Poder Especial otorgado al Representante: Silvia Mercedes Franco Cattoni.
-Cédula Tributaria –fotocopia autenticada.
-Cédula de la apoderada-fotocopia autenticada.
-Certificado de cumplimiento tributario.
- Balance Gral. Del estado de resultado de los tres últimos años.
-Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma.
-Carta de Representación debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio.
Certificado de Importación y Exportación.
Constancia de estar al día con el pago del IPS
Declaración Jurada de conocer y estar de acuerdo con la carta de invitación.
OBSERVACION. SI RESULTA ADJUDICADO DEBERA PRESENTAR LA CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD.

Augusto Silva González
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.135

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q. F. Sarah Vinader
Reg. Prof. Nº 1.912
Unidad de Farmacoterapéutica

Dr. Juan Carlos Ramírez C.
Angiólogo - Cirujano Vascular
Reg. Prof. Nº 2198

Abogada Mat. S.255
Dirección Jurídica

b) SALUMAX S.A.

Monto de la OFERTA: Gs. 99.000.000
Garantía de la Oferta: Gs.3.500.000.

Presenta:
-Formulario de la Oferta.
-Lista de precios
-Garantía De Mantenimiento de la Oferta.
- **Cumple con los requisitos legales**:

-Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las prohibiciones para contratar y de integridad establecidas en los artículos 40 y 20 de LA Ley Nº 2051/03.
- Declaración Jurada de no hacer trabajar a Menores - Resolución Nº DNCP 677/10.
- Constitución de los Estatutos Sociales.(SIPE)
- Acta de Asamblea que designa a los Directores: Juan Carlos Carbonati (Director Gerente) y María del Carmen Gronoz de Carbonatti.(Director Titular)

Certificado de cumplimiento tributario.
- Constancia de estar al día con el pago de IPS..

-Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las prohibiciones para contratar y de integridad establecidas en los artículos 40 y 20 de LA Ley Nº 2051/03.
-Declaración Jurada de no hacer trabajar a Menores - Resolución Nº DNCP 677/10.

-Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma.
-Carta de Representación debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio.
Certificado de Importación y Exportación.
Constancia de estar al día con el pago del IPS
Declaración Jurada de conocer y estar de acuerdo con la carta de invitación.

5. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL (conforme a las IAO del PBC)

Nº de Orden	Documentos Sustanciales	SALUMAX S.A.		NELSON ARCOS S.R.L.	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
1	Formulario de Presentación de la Oferta	Si.	-----	Si.	-----
2	Formulario de Lista de Precios	Si.	-----	Si.	-----
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Si.	-----	Si.	-----
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	Si.	-----	Si.	-----

Augusto Silva González
Reg. Prof. Nº 23.135

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q. F. Sarah Viñades
Reg. Prof. Nº 1.912
Unidad de Farmacoterapéutica

Dr. Juan Carlos Ramirez G.
Angiólogo Cirujano Vascular
Reg. Prof. Nº 2198

6. CUADRO COMPRATIVO DE PRECIOS

NELSON ARCOS S.R.L.

Nº DE ITEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO C/IVA	COSTO TOTAL C/IVA
1	9343	42221513-003	**STENT:** STENT MONTADO PARA AORTA TORAXICA	Unidad	Unidad	2	44.300.000	88.600.000
MONTO TOTAL DE LO OFERTADO (GUARANIES OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL, IVA INCLUIDO.)								

SALUMAX S.A

Nº DE ITEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO C/IVA	COSTO TOTAL C/IVA
1	9343	42221513-003	**STENT:** STENT MONTADO PARA AORTA TORAXICA	Unidad	Unidad	2	49.500.000	99.000.000
MONTO TOTAL DE LO OFERTADO (GUARANIES NOVENTA Y NUEVE MILLONES IVA INCLUIDO.)								

7. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se procedió a la verificación de la Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones correspondientes al presente procedimiento, encontrando que las ofertas presentadas se ajusta a todos los términos solicitados.

8. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la sugerencia de adjudicación a la firma conforme a la siguiente conclusión:

La oferta presentada por la firma NELSON ARCOS S.R.L., cuya oferta económica es la más baja, la misma cumple con todo lo requerido para esta adjudicación, no obstante ésta Comisión Evaluadora recomienda la Declaración Desierta del mismo, ya que supera ampliamente la Disponibilidad Presupuestaria mencionada más arriba, amparados en el Articulo 30 – Declaración Desierta inc. c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Articulo 15 de la Ley 2051/2003.

Augusto Silva González
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.135

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q. F. Sarah Vinader
Reg. Prof. Nº 1.912
Unidad de Farmacoterapéutica

Dr. Juan Carlos Ramírez G.
Angiólogo - Cirujano Vascular
Reg. Prof. Nº 2198

Mat. C.S.J. 3.251
Dirección Jurídica

Es nuestro informe.-

Augusto Silva González
Abogado
C.S.J. Nº 25.135

Abog. Augusto Silva
Dirección de Gestión de Bienes
Y Servicios

Abog. Celia Arias E.
Dirección Jurídica

Dr. Juan Carlos Ramírez
Gerencia de Salud

Dr. Juan Carlos Ramírez G.
Angiólogo - Cirujano Vascular
Reg. Prof. Nº 2198

Q. F. Sara Vinader
Miembro Certificado
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q. F. Sarah Vinader
Reg. Prof. Nº 1.912
Unidad de Farmacoterapéutica

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

DBS /OBS N°887 /2011

MEMORANDUM

PARA	: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DE	: Oficina de Coordinación
REFERENCIA	: Verificación de Informe de Evaluación CVE N° 74/11.-
LUGAR Y FECHA	: Asunción, 13 de diciembre de 2011

Me dirijo a Usted con relación al Informe de Evaluación de la **Contratación por Vía de la Excepción Nº 74/11 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS POR STOCK CERO PARA ASEGURADO DEL IPS (I. GAUTO)".-**

En este sentido, informo que se ha procedido a una verificación legal, a los efectos de dar cumplimiento al art. 10 num. 8 del decreto 2¿1909/03, que establece: *"Las UOC tendrán las siguientes atribuciones:... 8. ...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior si correspondiere".*

Revisado el informe, y con base al análisis y a la recomendación realizada por la Comisión, ésta Coordinación eleva el Informe a la Dirección, sugiriendo de forma expresa y positiva, refrendar el mismo para su remisión a consideración del Consejo de Administración.

Atentamente.

Ing. Sergio Barrios Heyn
COORDINADOR
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

PLANILLA DE PRECIOS

CVE 74-11

29 de noviembre del 2011

ITEM	CODIGO	COD. CATALOGO	DESCRIPCION DEL ARTICULO	MARCA/PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT. SOLIC	PRECIO UNITARIO C/ IVA	COSTO TOTAL C/IVA
1	9343	42221513-003	STENT: Stent montado para aorta toraxica	Medtronic / USA	Unidad	Unidad	2	44.300.000	88.600.000
							TOTAL OFERTADO		**88.600.000**

MONTO TOTAL DE LA OFERTA: G. 88.600.000 (guaranies ochenta y ocho millones seiscientos mil, IVA incluido)

Nombre del Oferente: NELSON ARCOS S.R.L.

Firma del Oferente: _____

Aclaración de Firma: Silvia Franco, Representante Legal

SILVIA FRANCO C.
Dpto. Licitaciones
NELSON ARCOS S.R.L.

Nelson Arcos S.R.L.
Estigarribia 173
Asunción - Paraguay
Tel. (595-21) 222 450
Fax (595-21) 219 430
arcos@arcos.com.py

002

Nelson Arcos

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.	Sección/Modalidad
45.1508.0003764.0000	1508 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.OFERTA)

Asegurado: INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL.- R.U.C. o C.I. 80002269-6

Domicilio: Constitución e/L.A. de Herrera Localidad: ASUNCION

Tomador: NELSON ARCOS S.R.L. R.U.C. o C.I. 80000173-7

Domicilio: Pitiantuta 173 c/Mcal. López Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las	hs de	Vigencia Hasta las	hs de	Plazo en días	Capital Máximo Asegurado.
28/11/2011	00:00 29/11/2011		24:00 02/02/2012		65	Gs. 3.500.000

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	181.818
I.V.A. s/Prima	18.182
Premio	200.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	200.000

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 23
De Fecha: 08/07/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

45-0006 | Res.Nº 102/98 | Fec. 31/03/1998

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		200.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	29/11/2011	200.000
TOTAL		200.000

Emitido en ASUNCIÓN, 28 de noviembre de 2011

Rubén Garay
Gerente de Cuentas Corporativas
Aseguradora del Este S.A.

Nancy Narváez
Gerente Técnico
Aseguradora del Este S.A

SILVIA FRANCO C.
Dpto. Licitaciones
NELSON ARCOS S.R.L.

004

AseguradoradelEstes.a.

0000003

SALUMAX S.A.

Asunción, 29 de noviembre de 2011

Señores

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Contratación por la Vía de la Excepción Nº 74/11 para la adquisición por urgencia impostergable de insumos por stock cero para paciente Ireneo Gauto"

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

1- Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el servicio.
2- Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación por la vía de la excepción.
3- En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación por la vía de la excepción, ofrecemos proveer los Bienes cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos todos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

PLANILLA DE PRECIOS

Item	Código	Código de catálogo	Descripción del artículo	Unidad de medida	Presentacion	Cantidad solicitada	Precio unit. c/IVA	COSTO TOTAL C/ IVA
1	9343	42221513-003	Stent : stent montado para aorta toráxica	Unidad	unidad	2	49.500.000	99.000.000
								99.000.000

El precio total ofertado es de G. 99.000.000 (Guaraníes noventa y nueve millones) IVA incluido.-

Observación: No se aceptarán ofertas con decimales.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Raúl Samaniego Cabrera
Sindicatura

SALUMAX S.A.

E-mail: salumax@salumax.com - Asunción, Paraguay

LA RURAL S.A. DE SEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.	Sección/Modalidad
2 .1508.0003200.0000	1508 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.OFERTA)

Asegurado: INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (I.P.S.) — R.U.C. o C.I. 80002269-6

Domicilio: CONSTITUCION E/ HERRERA Y PETTIROSSI — Localidad: ASUNCION

Tomador: SALUMAX S.A. — R.U.C. o C.I. 80018828-4

Domicilio: Avda. Bernardino Caballero Nro. 198 — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las	hs de	Vigencia Hasta las	hs de	Plazo en días		Capital Máximo Asegurado.
28/11/2011	07:00 29/11/2011		07:00 29/01/2012		61	Gs.	3.000.000

Entre LA RURAL S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales y Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	150.000
I.V.A. s/Prima	15.000
Premio	165.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	165.000

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según:

Res. Nº 49 — Fecha 08/07/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

2-0009 | Res.Nº 188/98 | Fec. 23/06/1998

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		165.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	29/11/2011	165.000
TOTAL		165.000

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

Se anexan las Cláusulas de Exclusión de Interpretación Daños por fecha y de Exclusión de Guerra.

Emitido en ASUNCION, 28 de noviembre de 2011

LA RURAL S.A. DE SEGUROS

SALUMAX

Asunción, 23 de noviembre de 2011.

Distribuidora Ypacaraí
RECIBI EL ORIGINAL
NOMBRE Y APELLIDO: Teresa Montiago
C.I. 3993607 FECHA: 24-11-11 12:26

NOTA N° 416/11

Señores

DISTRIBUIDORA YPACARAI SA

Dirección: AVDA.ARTIGAS C/ AVDA.VENEZUELA 2698

Teléfono: 282-102

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, a los efectos de hacerle extensiva la invitación para participar del Llamado de **"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS POR STOCK CERO PARA PACIENTE IRENEO GAUTO" ID N° 227003,** cuyas ofertas serán recepcionadas y abiertas en Acto público que tendrá lugar el ***día martes 29 de noviembre de 2011, a las 10:00 horas*, en la Sala de Aperturas de Sobres - Dirección de Gestión de Bienes y Servicios**, Edificio Caja Central del I.P.S. 1er. Piso, sito en Constitución y Luís Alberto de Herrera, finalizando el plazo de recepción de los presupuestos a las **09:45** horas.

LAS BASES DE LA CONTRATACIÓN SON LAS SIGUIENTES:

a) **Nombre del Llamado: Contratación por Vía de la Excepción N° 74/11** para la **"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS POR STOCK CERO PARA PACIENTE IRENEO GAUTO"**

b) **Documentos a ser presentados por el oferente:**

1) **Nota de oferta**, elaborada en base al Anexo I y en la cual se incluye la planilla de precios debidamente suscrita por el oferente; Especificaciones Técnicas; Planilla de Datos Garantizados en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, vencimiento etc., conforme al Anexo II y la Garantía de Mantenimiento de Oferta **por un monto igual al tres por ciento (3%) del monto total de la Oferta**, otorgada por un Banco de plaza o mediante una Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros, con una validez de 60 (sesenta) días contados a partir de la fecha del Acto de Apertura de sobres ofertas. La garantía deberá seguir estrictamente el texto del **Anexo III**
2) Copia simple de la Cédula de Identidad del que suscribe la oferta.
3) Declaración Jurada de no encontrarse en las prohibiciones para contratar con el Estado, indicadas en el art. 40 de la Ley 2.051/03 y Declaración Jurada de Integridad del art. 20 inc. w) de la misma Ley, elaborada conforme al formulario incluido en el Anexo IV.
4) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
5) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:

- un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilce Lovera S.
Jefe Dpto. de Licitaciones
D.G.B.S.

actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

6) Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar insumos e instrumentales Médicos- Hospitalarios, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país.
7) Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.
8) Catalogo de lo ofertado, a fin de verificar si corresponde al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, presentación etc. L ano presentación será causal de descalificación.
9) Muestras de lo ofertado, a fin de verificar si corresponde al producto solicitado, en cuanto a las especificaciones técnicas, origen, marca, presentación, etc.; o se deberá presentar catálogos correspondientes exactamente al producto ofertado. En caso de no presentarse las muestras en el momento de la apertura de ofertas, las empresas oferentes dispondrán de un día hábil para presentarlas a la Oficina de Suministros Médicos dependiente de la Dirección General de Bienes y Servicios. La no presentación será causal de descalificación. Las muestras de los no adjudicados serán devueltas al oferente una vez culminado el proceso licitatorio.
10) El oferente deberá presentar el listado de los productos habilitados, para importar y comercializar, expedida por el Departamento de Control de Establecimientos de Salud y afines del MSP Y BS o constancia de la solicitud de renovación de dicho documento, en el deberán constar los productos ofertados.
11) Se requerirá autorización del fabricante o Presentar documentos que acrediten que el Oferente es fabricante del producto que oferta.
    Tratándose de Agente, Distribuidor o Representante para el Paraguay, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, que deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.
    En caso de Representantes o distribuciones entre Empresas locales, se deberá presentar la documentación que lo acredite como tal.
    El IPS se reserva el derecho de rechazar todas aquellas Ofertas correspondientes a empresas cuyas representadas (distribuidor, fabricante) se encuentren en mora en las etapas de los bienes o en las prestación de los servicios, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos anteriores celebrados con el IPS.
    El IPS desestimará las ofertas de las empresas de la cual es representante como Distribuidora o fabricante si la misma se halla en mora como deudores del Fisco o La Seguridad Social (en este caso el IPS).
12) Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.
13) Carta de poder otorgada por el fabricante debidamente legalizada para comercializar el producto ofertado.
14) El insumo deberá ser ofertado acompañado de Certificación de la F.D.A. o de la Comunidad Económica Europea (CEE), en este último caso se solicita presentar la Aprobación o Certificación de Hospitales Europeos de referencia, con estudios multicéntricos que demuestren la calidad de los productos.
15) Planilla de precios en Excel en medios magnéticos, conforme al formulario establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a la Planilla de Precios que obra en la carpeta de ofertas.
16) Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. Anexo V.
17) Certificado de Cumplimiento Tributario.
18) Certificado de cumplimiento con el seguro social o la constancia de no estar inscripto. En el

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilce Lovera S.
Jefe Dpto. de Licitaciones
D.G.B.S.

caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.

19) Declaración Jurada de conocer y aceptar la Carta de Invitación y sus Anexos.

c) Fecha y hora tope de recepción de ofertas: ***martes 29 de noviembre de 2011*** *hasta las* ***09:45*** *horas.*

d) Lugar de recepción de Ofertas: Edificio Caja Central del I.P.S 1er. Piso. Sala de Aperturas de Sobres – Ofertas, sito en la Calle Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay.

e) Fecha, Hora y lugar de apertura de ofertas: ***martes 29 de noviembre de 2011****, a las* ***10:00*** *horas,* en la Sala de Apertura de Sobres-Oferta de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, ubicada en el 1er. Piso del Edificio Caja Central del I.P.S.

f) Formalización de la Adjudicación: Mediante la suscripción del Contrato elaborado por el Departamento de Contratos de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.

g) Plan de Entrega del Bien: Conforme a lo establecido en el ANEXO II.

h) Criterios de Evaluación: 1) La evaluación de las ofertas se realizará de acuerdo a las Especificaciones Técnicas descriptas en el presente Pliego, presentaciones solicitadas.
2) Cuadro comparativo de ofertas. Margen de preferencia para productos nacionales.
3) Muestras/catalogo.
4) No serán admitidas ofertas alternativas. Serán consideradas ofertas alternativas aquellas en las que se oferten 2 (dos) o mas marcas en un mismo ítem.

i) Corrección del Precio de la Oferta: Siempre y cuando la oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de la Carta de Invitación y sus Anexos, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

a) si existiese discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se obtenga multiplicando ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario.;
b) si existiese un error en un precio total como consecuencia de la suma o resta de subtotales, prevalecerán los subtotales y el precio total será corregido; y
c) si existiese discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, salvo que la cantidad expresada en palabras tenga relación con un error aritmético, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras con sujeción a los párrafos (a) y (b) antes mencionados.

La Convocante ajustará el monto indicado en la Oferta de acuerdo con el procedimiento antes expresado para la corrección de errores. Si el Oferente que presentó la oferta evaluada como la más baja no aceptase la corrección de errores, su oferta será rechazada y su garantía de mantenimiento de oferta podrá ser ejecutada.

j) Margen de Preferencia: Se establecen **márgenes de preferencia** a favor de los productos nacionales de la siguiente manera; si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un producto importado, esta será comparada con la oferta mas baja del producto nacional, agregándole al precio total del producto importado una suma **20 %** de dicho precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta del producto nacional resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del producto importado.

k) Forma de Adjudicación: Por Ítem.

l) Forma de Pago:

INSTITUTO DE PREVISION SOC.
Lic. Emilce Lovera S.
Jefe Dpto. de Licitaciones
D.G.B.S.

El pago se realizara por lo efectivamente entregado en los depósitos del Dpto. de Administración de Suministros Médicos.

El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. En caso de rechazo, la solicitud deberá ser devuelto, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo:

- Numero de Resolución que lo adjudica.
- Numero de Contrato Vigente.
- Numero de Factura.
- Monto solicitado en Guaraní.

1. Factura Crédito.
2. Certificado de Cumplimiento Tributario.
3. Constancia de Recepción conforme a lo entregado, con el V° B° del Administrador del Contrato.
4. Certificado de cumplimiento con el seguro social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 Que Modifica la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"

m) Penalidades/Multas: Si el contratista no diere cumplimiento a la entrega del Suministro en los plazos estipulados en el presente contrato y sus eventuales prórrogas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor del Suministro en demora, por cada día de atraso. El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del diez por ciento (10%) sobre el valor total del Contrato.
Si las multas exceden este porcentaje el Instituto podrá rescindir el contrato y ejecutara la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.-

Esperando contar con su participación, me despido muy respetuosamente.

JEFA DEL DPTO DE LICITACIONES
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilce Lovera S.
Jefe Dpto. de Licitaciones
D.G.B.S.

Asunción, 23 de noviembre de 2011.

RECIBI EL ORIGINAL:
NOMBRE Y APELLIDO: Diego Brizuela
C.I.: 3.503.033 FECHA: 24-11-2011

NOTA N° 417/11

Señores
NELSON ARCOS S.R.L.
Dirección: PITIANTUTA 173 C/MCAL. LOPEZ
Teléfono: 222-450

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, a los efectos de hacerle extensiva la invitación para participar del Llamado de **"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS POR STOCK CERO PARA PACIENTE IRENEO GAUTO" ID N° 227003,** cuyas ofertas serán recepcionadas y abiertas en Acto público que tendrá lugar el ***día martes 29 de noviembre de 2011, a las 10:00 horas*, en la Sala de Aperturas de Sobres - Dirección de Gestión de Bienes y Servicios**, Edificio Caja Central del I.P.S. 1er. Piso, sito en Constitución y Luís Alberto de Herrera, finalizando el plazo de recepción de los presupuestos a las **09:45** horas.

LAS BASES DE LA CONTRATACIÓN SON LAS SIGUIENTES:

a) Nombre del Llamado: Contratación por Vía de la Excepción N° 74/11 para la **"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS POR STOCK CERO PARA PACIENTE IRENEO GAUTO"**

b) Documentos a ser presentados por el oferente:

1) **Nota de oferta**, elaborada en base al Anexo I y en la cual se incluye la planilla de precios debidamente suscrita por el oferente; Especificaciones Técnicas; Planilla de Datos Garantizados en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, vencimiento etc., conforme al Anexo II y la Garantía de Mantenimiento de Oferta **por un monto igual al tres por ciento (3%) del monto total de la Oferta**, otorgada por un Banco de plaza o mediante una Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros, con una validez de 60 (sesenta) días contados a partir de la fecha del Acto de Apertura de sobres ofertas. La garantía deberá seguir estrictamente el texto del **Anexo III**
2) Copia simple de la Cédula de Identidad del que suscribe la oferta.
3) Declaración Jurada de no encontrarse en las prohibiciones para contratar con el Estado, indicadas en el art. 40 de la Ley 2.051/03 y Declaración Jurada de Integridad del art. 20 inc. w) de la misma Ley, elaborada conforme al formulario incluido en el Anexo IV.
4) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
5) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:

- un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilce Lovera S.
Jefe Dpto. de Licitaciones

actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

6) Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar insumos e instrumentales Médicos- Hospitalarios, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país.

7) Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.

8) Catalogo de lo ofertado, a fin de verificar si corresponde al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, presentación etc. L ano presentación será causal de descalificación.

9) Muestras de lo ofertado, a fin de verificar si corresponde al producto solicitado, en cuanto a las especificaciones técnicas, origen, marca, presentación, etc.; o se deberá presentar catálogos correspondientes exactamente al producto ofertado. En caso de no presentarse las muestras en el momento de la apertura de ofertas, las empresas oferentes dispondrán de un día hábil para presentarlas a la Oficina de Suministros Médicos dependiente de la Dirección General de Bienes y Servicios. La no presentación será causal de descalificación. Las muestras de los no adjudicados serán devueltas al oferente una vez culminado el proceso licitatorio.

10) El oferente deberá presentar el listado de los productos habilitados, para importar y comercializar, expedida por el Departamento de Control de Establecimientos de Salud y afines del MSP Y BS o constancia de la solicitud de renovación de dicho documento, en el deberán constar los productos ofertados.

11) Se requerirá autorización del fabricante o Presentar documentos que acrediten que el Oferente es fabricante del producto que oferta.
Tratándose de Agente, Distribuidor o Representante para el Paraguay, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, que deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.
En caso de Representantes o distribuciones entre Empresas locales, se deberá presentar la documentación que lo acredite como tal.
El IPS se reserva el derecho de rechazar todas aquellas Ofertas correspondientes a empresas cuyas representadas (distribuidor, fabricante) se encuentren en mora en las etapas de los bienes o en las prestación de los servicios, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos anteriores celebrados con el IPS.
El IPS desestimará las ofertas de las empresas de la cual es representante como Distribuidora o fabricante si la misma se halla en mora como deudores del Fisco o La Seguridad Social (en este caso el IPS).

12) Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.

13) Carta de poder otorgada por el fabricante debidamente legalizada para comercializar el producto ofertado.

14) El insumo deberá ser ofertado acompañado de Certificación de la F.D.A. o de la Comunidad Económica Europea (CEE), en este último caso se solicita presentar la Aprobación o Certificación de Hospitales Europeos de referencia, con estudios multicéntricos que demuestren la calidad de los productos.

15) Planilla de precios en Excel en medios magnéticos, conforme al formulario establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a la Planilla de Precios que obra en la carpeta de ofertas.

16) Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. Anexo V.

17) Certificado de Cumplimiento Tributario.

18) Certificado de cumplimiento con el seguro social o la constancia de no estar inscripto. En el

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilce Lovera S.
Jefe Dpto. de Licitaciones
D.G.B.S.

caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.

19) Declaración Jurada de conocer y aceptar la Carta de Invitación y sus Anexos.

c) Fecha y hora tope de recepción de ofertas: ***martes 29 de noviembre de 2011*** *hasta las* ***09:45*** *horas.*

d) Lugar de recepción de Ofertas: Edificio Caja Central del I.P.S 1er. Piso. Sala de Aperturas de Sobres – Ofertas, sito en la Calle Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay.

e) Fecha, Hora y lugar de apertura de ofertas: ***martes 29 de noviembre de 2011****, a las* ***10:00*** *horas,* en la Sala de Apertura de Sobres-Oferta de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios. ubicada en el 1er. Piso del Edificio Caja Central del I.P.S.

f) Formalización de la Adjudicación: Mediante la suscripción del Contrato elaborado por el Departamento de Contratos de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.

g) Plan de Entrega del Bien: Conforme a lo establecido en el ANEXO II.

h) Criterios de Evaluación: 1) La evaluación de las ofertas se realizará de acuerdo a las Especificaciones Técnicas descriptas en el presente Pliego, presentaciones solicitadas.
2) Cuadro comparativo de ofertas. Margen de preferencia para productos nacionales.
3) Muestras/catalogo.
4) No serán admitidas ofertas alternativas. Serán consideradas ofertas alternativas aquellas en las que se oferten 2 (dos) o mas marcas en un mismo ítem.

i) Corrección del Precio de la Oferta: Siempre y cuando la oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de la Carta de Invitación y sus Anexos, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

a) si existiese discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se obtenga multiplicando ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario.;
b) si existiese un error en un precio total como consecuencia de la suma o resta de subtotales, prevalecerán los subtotales y el precio total será corregido; y
c) si existiese discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, salvo que la cantidad expresada en palabras tenga relación con un error aritmético, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras con sujeción a los párrafos (a) y (b) antes mencionados.

La Convocante ajustará el monto indicado en la Oferta de acuerdo con el procedimiento antes expresado para la corrección de errores. Si el Oferente que presentó la oferta evaluada como la más baja no aceptase la corrección de errores, su oferta será rechazada y su garantía de mantenimiento de oferta podrá ser ejecutada.

j) Margen de Preferencia: Se establecen **márgenes de preferencia** a favor de los productos nacionales de la siguiente manera; si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un producto importado, esta será comparada con la oferta mas baja del producto nacional, agregándole al precio total del producto importado una suma **20 %** de dicho precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta del producto nacional resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del producto importado.

k) Forma de Adjudicación: Por Ítem.

l) Forma de Pago:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilce Lovera S.
Jefe Dpto. de Licitaciones
D.G.B.S.

El pago se realizara por lo efectivamente entregado en los depósitos del Dpto. de Administración de Suministros Médicos.

El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. En caso de rechazo, la solicitud deberá ser devuelto, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo:

- Numero de Resolución que lo adjudica.
- Numero de Contrato Vigente.
- Numero de Factura.
- Monto solicitado en Guaraní.

1. Factura Crédito.
2. Certificado de Cumplimiento Tributario.
3. Constancia de Recepción conforme a lo entregado, con el V° B° del Administrador del Contrato.
4. Certificado de cumplimiento con el seguro social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 Que Modifica la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"

m) Penalidades/Multas: Si el contratista no diere cumplimiento a la entrega del Suministro en los plazos estipulados en el presente contrato y sus eventuales prórrogas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor del Suministro en demora, por cada día de atraso. El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del diez por ciento (10%) sobre el valor total del Contrato.
Si las multas exceden este porcentaje el Instituto podrá rescindir el contrato y ejecutara la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.-

Esperando contar con su participación, me despido muy respetuosamente.

JEFA DEL DPTO DE LICITACIONES
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilce Lovera S.
Jefe Dpto. de Licitaciones
D.G.B.S.

PARAGUAY TODOS Y TODAS

PARAGUAY BICENTENARIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 23 de noviembre de 2011

SALUMAX

NOTA Nº 415/11

Señores

SALUMAX S.A.

Dirección: BERNARDINO CABALLERO 198

Teléfono: 229-230

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, a los efectos de hacerle extensiva la invitación para participar del Llamado de **"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS POR STOCK CERO PARA PACIENTE IRENEO GAUTO" ID Nº 227003,** cuyas ofertas serán recepcionadas y abiertas en Acto público que tendrá lugar el ***día martes 29 de noviembre de 2011, a las 10:00 horas*, en la Sala de Aperturas de Sobres - Dirección de Gestión de Bienes y Servicios**, Edificio Caja Central del I.P.S. 1er. Piso, sito en Constitución y Luís Alberto de Herrera, finalizando el plazo de recepción de los presupuestos a las **09:45** horas.

LAS BASES DE LA CONTRATACIÓN SON LAS SIGUIENTES:

a) Nombre del Llamado: Contratación por Vía de la Excepción N° 74/11 para la **"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS POR STOCK CERO PARA PACIENTE IRENEO GAUTO"**

b) Documentos a ser presentados por el oferente:

1) **Nota de oferta**, elaborada en base al Anexo I y en la cual se incluye la planilla de precios debidamente suscrita por el oferente; Especificaciones Técnicas; Planilla de Datos Garantizados en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, vencimiento etc., conforme al Anexo II y la Garantía de Mantenimiento de Oferta **por un monto igual al tres por ciento (3%) del monto total de la Oferta**, otorgada por un Banco de plaza o mediante una Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros, con una validez de 60 (sesenta) días contados a partir de la fecha del Acto de Apertura de sobres ofertas. La garantía deberá seguir estrictamente el texto del **Anexo III**
2) Copia simple de la Cédula de Identidad del que suscribe la oferta.
3) Declaración Jurada de no encontrarse en las prohibiciones para contratar con el Estado, indicadas en el art. 40 de la Ley 2.051/03 y Declaración Jurada de Integridad del art. 20 inc. w) de la misma Ley, elaborada conforme al formulario incluido en el Anexo IV.
4) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
5) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:

- un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilio Lovera S.
Jefe Opto. de Licitaciones
D.G.B.S.

actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

6) Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar insumos e instrumentales Médicos- Hospitalarios, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país.
7) Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.
8) Catalogo de lo ofertado, a fin de verificar si corresponde al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, presentación etc. L ano presentación será causal de descalificación.
9) Muestras de lo ofertado, a fin de verificar si corresponde al producto solicitado, en cuanto a las especificaciones técnicas, origen, marca, presentación, etc.; o se deberá presentar catálogos correspondientes exactamente al producto ofertado. En caso de no presentarse las muestras en el momento de la apertura de ofertas, las empresas oferentes dispondrán de un día hábil para presentarlas a la Oficina de Suministros Médicos dependiente de la Dirección General de Bienes y Servicios. La no presentación será causal de descalificación. Las muestras de los no adjudicados serán devueltas al oferente una vez culminado el proceso licitatorio.
10) El oferente deberá presentar el listado de los productos habilitados, para importar y comercializar, expedida por el Departamento de Control de Establecimientos de Salud y afines del MSP Y BS o constancia de la solicitud de renovación de dicho documento, en el deberán constar los productos ofertados.
11) Se requerirá autorización del fabricante o Presentar documentos que acrediten que el Oferente es fabricante del producto que oferta.
    Tratándose de Agente, Distribuidor o Representante para el Paraguay, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, que deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.
    En caso de Representantes o distribuciones entre Empresas locales, se deberá presentar la documentación que lo acredite como tal.
    El IPS se reserva el derecho de rechazar todas aquellas Ofertas correspondientes a empresas cuyas representadas (distribuidor, fabricante) se encuentren en mora en las etapas de los bienes o en las prestación de los servicios, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos anteriores celebrados con el IPS.
    El IPS desestimará las ofertas de las empresas de la cual es representante como Distribuidora o fabricante si la misma se halla en mora como deudores del Fisco o La Seguridad Social (en este caso el IPS).
12) Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.
13) Carta de poder otorgada por el fabricante debidamente legalizada para comercializar el producto ofertado.
14) El insumo deberá ser ofertado acompañado de Certificación de la F.D.A. o de la Comunidad Económica Europea (CEE), en este último caso se solicita presentar la Aprobación o Certificación de Hospitales Europeos de referencia, con estudios multicéntricos que demuestren la calidad de los productos.
15) Planilla de precios en Excel en medios magnéticos, conforme al formulario establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a la Planilla de Precios que obra en la carpeta de ofertas.
16) Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. Anexo V.
17) Certificado de Cumplimiento Tributario.
18) Certificado de cumplimiento con el seguro social o la constancia de no estar inscripto. En el

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Beatriz Bovera S.
Jefe Dpto. de Licitaciones
D.G.B.S.

caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.

19) Declaración Jurada de conocer y aceptar la Carta de Invitación y sus Anexos.

c) Fecha y hora tope de recepción de ofertas: ***martes 29 de noviembre de 2011*** *hasta las* ***09:45*** *horas.*

d) Lugar de recepción de Ofertas: Edificio Caja Central del I.P.S 1er. Piso. Sala de Aperturas de Sobres – Ofertas, sito en la Calle Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay.

e) Fecha, Hora y lugar de apertura de ofertas: ***martes 29 de noviembre de 2011****, a las* ***10:00*** *horas,* en la Sala de Apertura de Sobres-Oferta de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, ubicada en el 1er. Piso del Edificio Caja Central del I.P.S.

f) Formalización de la Adjudicación: Mediante la suscripción del Contrato elaborado por el Departamento de Contratos de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.

g) Plan de Entrega del Bien: Conforme a lo establecido en el ANEXO II.

h) Criterios de Evaluación: 1) La evaluación de las ofertas se realizará de acuerdo a las Especificaciones Técnicas descriptas en el presente Pliego, presentaciones solicitadas.
2) Cuadro comparativo de ofertas. Margen de preferencia para productos nacionales.
3) Muestras/catalogo.
4) No serán admitidas ofertas alternativas. Serán consideradas ofertas alternativas aquellas en las que se oferten 2 (dos) o mas marcas en un mismo ítem.

i) Corrección del Precio de la Oferta: Siempre y cuando la oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de la Carta de Invitación y sus Anexos, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

a) si existiese discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se obtenga multiplicando ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario.:
b) si existiese un error en un precio total como consecuencia de la suma o resta de subtotales, prevalecerán los subtotales y el precio total será corregido; y
c) si existiese discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, salvo que la cantidad expresada en palabras tenga relación con un error aritmético, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras con sujeción a los párrafos (a) y (b) antes mencionados.

La Convocante ajustará el monto indicado en la Oferta de acuerdo con el procedimiento antes expresado para la corrección de errores. Si el Oferente que presentó la oferta evaluada como la más baja no aceptase la corrección de errores, su oferta será rechazada y su garantía de mantenimiento de oferta podrá ser ejecutada.

j) Margen de Preferencia: Se establecen **márgenes de preferencia** a favor de los productos nacionales de la siguiente manera; si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un producto importado, esta será comparada con la oferta mas baja del producto nacional, agregándole al precio total del producto importado una suma **20 %** de dicho precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta del producto nacional resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del producto importado.

k) Forma de Adjudicación: Por Ítem.

l) Forma de Pago:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilce Lovera S.
Jefe Dpto. de Licitaciones
D.G.B.S.

El pago se realizara por lo efectivamente entregado en los depósitos del Dpto. de Administración de Suministros Médicos.

El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. En caso de rechazo, la solicitud deberá ser devuelto, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo:

- Numero de Resolución que lo adjudica.
- Numero de Contrato Vigente.
- Numero de Factura.
- Monto solicitado en Guaraní.

1. Factura Crédito.
2. Certificado de Cumplimiento Tributario.
3. Constancia de Recepción conforme a lo entregado, con el Vº Bº del Administrador del Contrato.
4. Certificado de cumplimiento con el seguro social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 Que Modifica la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"

m) Penalidades/Multas: Si el contratista no diere cumplimiento a la entrega del Suministro en los plazos estipulados en el presente contrato y sus eventuales prórrogas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor del Suministro en demora, por cada día de atraso. El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del diez por ciento (10%) sobre el valor total del Contrato.
Si las multas exceden este porcentaje el Instituto podrá rescindir el contrato y ejecutara la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.-

Esperando contar con su participación, me despido muy respetuosamente.

JEFA DEL DPTO DE LICITACIONES
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilce Lovera S.
Jefe Dpto. de Licitaciones
D.G.B.S.

Asunción, 23 de noviembre de 2011.

NOTA N° 420/11

Señores
CATETERES Y AFINES S.A.
Dirección: CERRO CORA 3880
Teléfono: 441-938

RECIBI EL ORIGINAL: ....
NOMBRE Y APELLIDO: Zunilda Ferreira
C.I. 3003908 FECHA: 24/11/11

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, a los efectos de hacerle extensiva la invitación para participar del Llamado de **"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS POR STOCK CERO PARA PACIENTE IRENEO GAUTO" ID N° 227003,** cuyas ofertas serán recepcionadas y abiertas en Acto público que tendrá lugar el ***día martes 29 de noviembre de 2011, a las 10:00 horas*, en la Sala de Aperturas de Sobres - Dirección de Gestión de Bienes y Servicios**, Edificio Caja Central del I.P.S. 1er. Piso, sito en Constitución y Luís Alberto de Herrera, finalizando el plazo de recepción de los presupuestos a las **09:45** horas.

LAS BASES DE LA CONTRATACIÓN SON LAS SIGUIENTES:

a) **Nombre del Llamado: Contratación por Vía de la Excepción N° 74/11** para la **"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS POR STOCK CERO PARA PACIENTE IRENEO GAUTO"**

b) **Documentos a ser presentados por el oferente:**

1) **Nota de oferta**, elaborada en base al Anexo I y en la cual se incluye la planilla de precios debidamente suscrita por el oferente; Especificaciones Técnicas; Planilla de Datos Garantizados en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, vencimiento etc., conforme al Anexo II y la Garantía de Mantenimiento de Oferta **por un monto igual al tres por ciento (3%) del monto total de la Oferta**, otorgada por un Banco de plaza o mediante una Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros, con una validez de 60 (sesenta) días contados a partir de la fecha del Acto de Apertura de sobres ofertas. La garantía deberá seguir estrictamente el texto del **Anexo III**
2) Copia simple de la Cédula de Identidad del que suscribe la oferta.
3) Declaración Jurada de no encontrarse en las prohibiciones para contratar con el Estado, indicadas en el art. 40 de la Ley 2.051/03 y Declaración Jurada de Integridad del art. 20 inc. w) de la misma Ley, elaborada conforme al formulario incluido en el Anexo IV.
4) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
5) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:

- un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emma Lovera S.
Jefe Dpto. de Licitaciones
I.P.S.

actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

6) Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar insumos e instrumentales Médicos- Hospitalarios, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país.
7) Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.
8) Catalogo de lo ofertado, a fin de verificar si corresponde al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, presentación etc. L ano presentación será causal de descalificación.
9) Muestras de lo ofertado, a fin de verificar si corresponde al producto solicitado, en cuanto a las especificaciones técnicas, origen, marca, presentación, etc.; o se deberá presentar catálogos correspondientes exactamente al producto ofertado. En caso de no presentarse las muestras en el momento de la apertura de ofertas, las empresas oferentes dispondrán de un día hábil para presentarlas a la Oficina de Suministros Médicos dependiente de la Dirección General de Bienes y Servicios. La no presentación será causal de descalificación. Las muestras de los no adjudicados serán devueltas al oferente una vez culminado el proceso licitatorio.
10) El oferente deberá presentar el listado de los productos habilitados, para importar y comercializar, expedida por el Departamento de Control de Establecimientos de Salud y afines del MSP Y BS o constancia de la solicitud de renovación de dicho documento, en el deberán constar los productos ofertados.
11) Se requerirá autorización del fabricante o Presentar documentos que acrediten que el Oferente es fabricante del producto que oferta.
    Tratándose de Agente, Distribuidor o Representante para el Paraguay, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, que deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.
    En caso de Representantes o distribuciones entre Empresas locales, se deberá presentar la documentación que lo acredite como tal.
    El IPS se reserva el derecho de rechazar todas aquellas Ofertas correspondientes a empresas cuyas representadas (distribuidor, fabricante) se encuentren en mora en las etapas de los bienes o en las prestación de los servicios, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos anteriores celebrados con el IPS.
    El IPS desestimará las ofertas de las empresas de la cual es representante como Distribuidora o fabricante si la misma se halla en mora como deudores del Fisco o La Seguridad Social (en este caso el IPS).
12) Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.
13) Carta de poder otorgada por el fabricante debidamente legalizada para comercializar el producto ofertado.
14) El insumo deberá ser ofertado acompañado de Certificación de la F.D.A. o de la Comunidad Económica Europea (CEE), en este último caso se solicita presentar la Aprobación o Certificación de Hospitales Europeos de referencia, con estudios multicéntricos que demuestren la calidad de los productos.
15) Planilla de precios en Excel en medios magnéticos, conforme al formulario establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a la Planilla de Precios que obra en la carpeta de ofertas.
16) Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. Anexo V.
17) Certificado de Cumplimiento Tributario.
18) Certificado de cumplimiento con el seguro social o la constancia de no estar inscripto. En el

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilce Lovera S.
Jefe Dpto. de Licitaciones
D.G.B.S.

caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.

19) Declaración Jurada de conocer y aceptar la Carta de Invitación y sus Anexos.

c) Fecha y hora tope de recepción de ofertas: ***martes 29 de noviembre de 2011*** *hasta las* ***09:45*** *horas.*

d) Lugar de recepción de Ofertas: Edificio Caja Central del I.P.S 1er. Piso. Sala de Aperturas de Sobres – Ofertas, sito en la Calle Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay.

e) Fecha, Hora y lugar de apertura de ofertas: ***martes 29 de noviembre de 2011****, a las* ***10:00*** *horas,* en la Sala de Apertura de Sobres-Oferta de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, ubicada en el 1er. Piso del Edificio Caja Central del I.P.S.

f) Formalización de la Adjudicación: Mediante la suscripción del Contrato elaborado por el Departamento de Contratos de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.

g) Plan de Entrega del Bien: Conforme a lo establecido en el ANEXO II.

h) Criterios de Evaluación: 1) La evaluación de las ofertas se realizará de acuerdo a las Especificaciones Técnicas descriptas en el presente Pliego, presentaciones solicitadas.
2) Cuadro comparativo de ofertas. Margen de preferencia para productos nacionales.
3) Muestras/catalogo.
4) No serán admitidas ofertas alternativas. Serán consideradas ofertas alternativas aquellas en las que se oferten 2 (dos) o mas marcas en un mismo ítem.

i) Corrección del Precio de la Oferta: Siempre y cuando la oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de la Carta de Invitación y sus Anexos, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

a) si existiese discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se obtenga multiplicando ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario.;
b) si existiese un error en un precio total como consecuencia de la suma o resta de subtotales, prevalecerán los subtotales y el precio total será corregido; y
c) si existiese discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, salvo que la cantidad expresada en palabras tenga relación con un error aritmético, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras con sujeción a los párrafos (a) y (b) antes mencionados.

La Convocante ajustará el monto indicado en la Oferta de acuerdo con el procedimiento antes expresado para la corrección de errores. Si el Oferente que presentó la oferta evaluada como la más baja no aceptase la corrección de errores, su oferta será rechazada y su garantia de mantenimiento de oferta podrá ser ejecutada.

j) Margen de Preferencia: Se establecen **márgenes de preferencia** a favor de los productos nacionales de la siguiente manera; si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un producto importado, esta será comparada con la oferta mas baja del producto nacional, agregándole al precio total del producto importado una suma **20 %** de dicho precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta del producto nacional resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del producto importado.

k) Forma de Adjudicación: Por Ítem.

l) Forma de Pago:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilce Lovera S.
Jefe Dpto. de Licitaciones
D.G.B.S.

El pago se realizara por lo efectivamente entregado en los depósitos del Dpto. de Administración de Suministros Médicos.

El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. En caso de rechazo, la solicitud deberá ser devuelto, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo:

- Numero de Resolución que lo adjudica.
- Numero de Contrato Vigente.
- Numero de Factura.
- Monto solicitado en Guaraní.

1. Factura Crédito.
2. Certificado de Cumplimiento Tributario.
3. Constancia de Recepción conforme a lo entregado, con el Vº Bº del Administrador del Contrato.
4. Certificado de cumplimiento con el seguro social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 Que Modifica la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"

m) Penalidades/Multas: Si el contratista no diere cumplimiento a la entrega del Suministro en los plazos estipulados en el presente contrato y sus eventuales prórrogas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor del Suministro en demora, por cada día de atraso. El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del diez por ciento (10%) sobre el valor total del Contrato.
Si las multas exceden este porcentaje el Instituto podrá rescindir el contrato y ejecutara la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.-

Esperando contar con su participación, me despido muy respetuosamente.

JEFA DEL DPTO DE LICITACIONES
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Emilce Lorena S.
Jefe Dpto. de Licitaciones
D.G.B.S.

Asunción, 23 de noviembre de 2011.

CHACO INTERNACIONAL S.A.

NOTA N° 418 /11

Señores
CHACO INTERNACIONAL S.A.
Dirección: DR. BENZA 650
Teléfono: 221-939

RECIBI EL ORIGINAL: Isidro Aquino
NOMBRE Y APELLIDO: Isidro Aquino
C.I. 3.955.981 FECHA: 24/11/2011

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, a los efectos de hacerle extensiva la invitación para participar del Llamado de **"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS POR STOCK CERO PARA PACIENTE IRENEO GAUTO" ID N° 227003,** cuyas ofertas serán recepcionadas y abiertas en Acto público que tendrá lugar el *día **martes 29 de noviembre de 2011, a las 10:00 horas***, **en la Sala de Aperturas de Sobres - Dirección de Gestión de Bienes y Servicios**, Edificio Caja Central del I.P.S. 1er. Piso, sito en Constitución y Luís Alberto de Herrera, finalizando el plazo de recepción de los presupuestos a las **09:45** horas.

LAS BASES DE LA CONTRATACIÓN SON LAS SIGUIENTES:

a) **Nombre del Llamado: Contratación por Vía de la Excepción N° 74/11** para la **"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS POR STOCK CERO PARA PACIENTE IRENEO GAUTO"**

b) **Documentos a ser presentados por el oferente:**

1) **Nota de oferta**, elaborada en base al **Anexo I** y en la cual se incluye la planilla de precios debidamente suscrita por el oferente; Especificaciones Técnicas; Planilla de Datos Garantizados en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, vencimiento etc., conforme al **Anexo II** y la Garantía de Mantenimiento de Oferta **por un monto igual al tres por ciento (3%) del monto total de la Oferta**, otorgada por un Banco de plaza o mediante una Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros, con una validez de 60 (sesenta) días contados a partir de la fecha del Acto de Apertura de sobres ofertas. La garantía deberá seguir estrictamente el texto del **Anexo III**
2) Copia simple de la Cédula de Identidad del que suscribe la oferta.
3) Declaración Jurada de no encontrarse en las prohibiciones para contratar con el Estado, indicadas en el art. 40 de la Ley 2.051/03 y Declaración Jurada de Integridad del art. 20 inc. w) de la misma Ley, elaborada conforme al formulario incluido en el **Anexo IV.**
4) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
5) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:

- un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Luis Lovera S.
Jefe Dpto. de Licitaciones
D.G.B.S.

actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

6) Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar insumos e instrumentales Médicos- Hospitalarios, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país.
7) Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.
8) Catalogo de lo ofertado, a fin de verificar si corresponde al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, presentación etc. L ano presentación será causal dc descalificación.
9) Muestras de lo ofertado, a fin de verificar si corresponde al producto solicitado, en cuanto a las especificaciones técnicas, origen, marca, presentación, etc.; o se deberá presentar catálogos correspondientes exactamente al producto ofertado. En caso de no presentarse las muestras en el momento de la apertura de ofertas, las empresas oferentes dispondrán de un día hábil para presentarlas a la Oficina de Suministros Médicos dependiente de la Dirección General de Bienes y Servicios. La no presentación será causal de descalificación. Las muestras de los no adjudicados serán devueltas al oferente una vez culminado el proceso licitatorio.
10) El oferente deberá presentar el listado de los productos habilitados, para importar y comercializar, expedida por el Departamento de Control de Establecimientos de Salud y afines del MSP Y BS o constancia de la solicitud de renovación de dicho documento, en el deberán constar los productos ofertados.
11) Se requerirá autorización del fabricante o Presentar documentos que acrediten que el Oferente es fabricante del producto que oferta.
Tratándose de Agente, Distribuidor o Representante para el Paraguay, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, que deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.
En caso de Representantes o distribuciones entre Empresas locales, se deberá presentar la documentación que lo acredite como tal.
El IPS se reserva el derecho de rechazar todas aquellas Ofertas correspondientes a empresas cuyas representadas (distribuidor, fabricante) se encuentren en mora en las etapas de los bienes o en las prestación de los servicios, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos anteriores celebrados con el IPS.
El IPS desestimará las ofertas de las empresas de la cual es representante como
Distribuidora o fabricante si la misma se halla en mora como deudores del Fisco o La Seguridad Social (en este caso el IPS).
12) Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.
13) Carta de poder otorgada por el fabricante debidamente legalizada para comercializar el producto ofertado.
14) El insumo deberá ser ofertado acompañado de Certificación de la F.D.A. o de la Comunidad Económica Europea (CEE), en este último caso se solicita presentar la Aprobación o Certificación de Hospitales Europeos de referencia, con estudios multicéntricos que demuestren la calidad de los productos.
15) Planilla de precios en Excel en medios magnéticos, conforme al formulario establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a la Planilla de Precios que obra en la carpeta de ofertas.
16) Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. Anexo V.
17) Certificado de Cumplimiento Tributario.
18) Certificado de cumplimiento con el seguro social o la constancia de no estar inscripto. En el

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilce Lovera S.
Jefe Dpto. de Licitaciones
D.G.B.S.

caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.

19) Declaración Jurada de conocer y aceptar la Carta de Invitación y sus Anexos.

c) Fecha y hora tope de recepción de ofertas: ***martes 29 de noviembre de 2011*** *hasta las* ***09:45*** *horas.*

d) Lugar de recepción de Ofertas: Edificio Caja Central del I.P.S 1er. Piso. Sala de Aperturas de Sobres – Ofertas, sito en la Calle Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay.

e) Fecha, Hora y lugar de apertura de ofertas: ***martes 29 de noviembre de 2011****, a las* ***10:00*** *horas,* en la Sala de Apertura de Sobres-Oferta de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, ubicada en el 1er. Piso del Edificio Caja Central del I.P.S.

f) Formalización de la Adjudicación: Mediante la suscripción del Contrato elaborado por el Departamento de Contratos de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.

g) Plan de Entrega del Bien: Conforme a lo establecido en el ANEXO II.

h) Criterios de Evaluación: 1) La evaluación de las ofertas se realizará de acuerdo a las Especificaciones Técnicas descriptas en el presente Pliego, presentaciones solicitadas.
2) Cuadro comparativo de ofertas. Margen de preferencia para productos nacionales.
3) Muestras/catalogo.
4) No serán admitidas ofertas alternativas. Serán consideradas ofertas alternativas aquellas en las que se oferten 2 (dos) o mas marcas en un mismo ítem.

i) Corrección del Precio de la Oferta: Siempre y cuando la oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de la Carta de Invitación y sus Anexos, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

a) si existiese discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se obtenga multiplicando ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario.;
b) si existiese un error en un precio total como consecuencia de la suma o resta de subtotales, prevalecerán los subtotales y el precio total será corregido; y
c) si existiese discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, salvo que la cantidad expresada en palabras tenga relación con un error aritmético, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras con sujeción a los párrafos (a) y (b) antes mencionados.

La Convocante ajustará el monto indicado en la Oferta de acuerdo con el procedimiento antes expresado para la corrección de errores. Si el Oferente que presentó la oferta evaluada como la más baja no aceptase la corrección de errores, su oferta será rechazada y su garantía de mantenimiento de oferta podrá ser ejecutada.

j) Margen de Preferencia: Se establecen **márgenes de preferencia** a favor de los productos nacionales de la siguiente manera; si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un producto importado, esta será comparada con la oferta mas baja del producto nacional, agregándole al precio total del producto importado una suma **20 %** de dicho precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta del producto nacional resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del producto importado.

k) Forma de Adjudicación: Por Ítem.

l) Forma de Pago:

Lic. Emilce Lovera S.
Jefe Dpto. de Licitaciones
D.G.B.S.

El pago se realizara por lo efectivamente entregado en los depósitos del Dpto. de Administración de Suministros Médicos.

El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. En caso de rechazo, la solicitud deberá ser devuelto, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo:

- Numero de Resolución que lo adjudica.
- Numero de Contrato Vigente.
- Numero de Factura.
- Monto solicitado en Guaraní.

1. Factura Crédito.
2. Certificado de Cumplimiento Tributario.
3. Constancia de Recepción conforme a lo entregado, con el V° B° del Administrador del Contrato.
4. Certificado de cumplimiento con el seguro social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 Que Modifica la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"

m) Penalidades/Multas: Si el contratista no diere cumplimiento a la entrega del Suministro en los plazos estipulados en el presente contrato y sus eventuales prórrogas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor del Suministro en demora, por cada día de atraso. El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del diez por ciento (10%) sobre el valor total del Contrato.
Si las multas exceden este porcentaje el Instituto podrá rescindir el contrato y ejecutara la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.-

Esperando contar con su participación, me despido muy respetuosamente.

JEFA DEL DPTO DE LICITACIONES
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilce Lovera S.
Jefe Dpto. de Licitaciones
D.G.B.S.

PARAGUAY TODOS Y TODAS

PARAGUAY BICENTENARIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 23 de noviembre de 2011.

RECIBI EL ORIGINAL: [signature]
NOMBRE Y APELLIDO: Mary Yarten
C.I.: 1059045 FECHA: 24-11-11

NOTA N° 419/11

Señores

JACK FACK SRL

Dirección: GOMEZ DE CASTRO 238 C/GUIDO SPANO

Teléfono: 600865 - 612313

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, a los efectos de hacerle extensiva la invitación para participar del Llamado de **"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS POR STOCK CERO PARA PACIENTE IRENEO GAUTO" ID N° 227003,** cuyas ofertas serán recepcionadas y abiertas en Acto público que tendrá lugar el ***día martes 29 de noviembre de 2011, a las 10:00 horas*, en la Sala de Aperturas de Sobres - Dirección de Gestión de Bienes y Servicios**, Edificio Caja Central del I.P.S. 1er. Piso, sito en Constitución y Luís Alberto de Herrera, finalizando el plazo de recepción de los presupuestos a las **09:45** horas.

LAS BASES DE LA CONTRATACIÓN SON LAS SIGUIENTES:

a) **Nombre del Llamado: Contratación por Vía de la Excepción N° 74/11** para la **"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS POR STOCK CERO PARA PACIENTE IRENEO GAUTO"**

b) **Documentos a ser presentados por el oferente:**

1) **Nota de oferta**, elaborada en base al Anexo I y en la cual se incluye la planilla de precios debidamente suscrita por el oferente; Especificaciones Técnicas; Planilla de Datos Garantizados en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, vencimiento etc., conforme al Anexo II y la Garantía de Mantenimiento de Oferta **por un monto igual al tres por ciento (3%) del monto total de la Oferta**, otorgada por un Banco de plaza o mediante una Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros, con una validez de 60 (sesenta) días contados a partir de la fecha del Acto de Apertura de sobres ofertas. La garantía deberá seguir estrictamente el texto del **Anexo III**
2) Copia simple de la Cédula de Identidad del que suscribe la oferta.
3) Declaración Jurada de no encontrarse en las prohibiciones para contratar con el Estado, indicadas en el art. 40 de la Ley 2.051/03 y Declaración Jurada de Integridad del art. 20 inc. w) de la misma Ley, elaborada conforme al formulario incluido en el Anexo IV.
4) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
5) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:

- un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Emilce Lovera S.
Jefe Dpto. de Licitaciones
D.G.B.S.

actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

6) Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar insumos e instrumentales Médicos- Hospitalarios, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país.

7) Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.

8) Catalogo de lo ofertado, a fin de verificar si corresponde al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, presentación etc. L ano presentación será causal de descalificación.

9) Muestras de lo ofertado, a fin de verificar si corresponde al producto solicitado, en cuanto a las especificaciones técnicas, origen, marca, presentación, etc.; o se deberá presentar catálogos correspondientes exactamente al producto ofertado. En caso de no presentarse las muestras en el momento de la apertura de ofertas, las empresas oferentes dispondrán de un día hábil para presentarlas a la Oficina de Suministros Médicos dependiente de la Dirección General de Bienes y Servicios. La no presentación será causal de descalificación. Las muestras de los no adjudicados serán devueltas al oferente una vez culminado el proceso licitatorio.

10) El oferente deberá presentar el listado de los productos habilitados, para importar y comercializar, expedida por el Departamento de Control de Establecimientos de Salud y afines del MSP Y BS o constancia de la solicitud de renovación de dicho documento, en el deberán constar los productos ofertados.

11) Se requerirá autorización del fabricante o Presentar documentos que acrediten que el Oferente es fabricante del producto que oferta.
Tratándose de Agente, Distribuidor o Representante para el Paraguay, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, que deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.
En caso de Representantes o distribuciones entre Empresas locales, se deberá presentar la documentación que lo acredite como tal.
El IPS se reserva el derecho de rechazar todas aquellas Ofertas correspondientes a empresas cuyas representadas (distribuidor, fabricante) se encuentren en mora en las etapas de los bienes o en las prestación de los servicios, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos anteriores celebrados con el IPS.
El IPS desestimará las ofertas de las empresas de la cual es representante como
Distribuidora o fabricante si la misma se halla en mora como deudores del Fisco o La Seguridad Social (en este caso el IPS).

12) Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.

13) Carta de poder otorgada por el fabricante debidamente legalizada para comercializar el producto ofertado.

14) El insumo deberá ser ofertado acompañado de Certificación de la F.D.A. o de la Comunidad Económica Europea (CEE), en este último caso se solicita presentar la Aprobación o Certificación de Hospitales Europeos de referencia, con estudios multicéntricos que demuestren la calidad de los productos.

15) Planilla de precios en Excel en medios magnéticos, conforme al formulario establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a la Planilla de Precios que obra en la carpeta de ofertas.

16) Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. Anexo V.

17) Certificado de Cumplimiento Tributario.

18) Certificado de cumplimiento con el seguro social o la constancia de no estar inscripto. En el

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Enrique Lovera S.
Jefe Opto. de Licitaciones
D.G.B.S.

caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.

19) Declaración Jurada de conocer y aceptar la Carta de Invitación y sus Anexos.

c) Fecha y hora tope de recepción de ofertas: ***martes 29 de noviembre de 2011*** *hasta las* ***09:45*** *horas.*

d) Lugar de recepción de Ofertas: Edificio Caja Central del I.P.S 1er. Piso. Sala de Aperturas de Sobres – Ofertas, sito en la Calle Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay.

e) Fecha, Hora y lugar de apertura de ofertas: ***martes 29 de noviembre de 2011****, a las* ***10:00*** *horas,* en la Sala de Apertura de Sobres-Oferta de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, ubicada en el 1er. Piso del Edificio Caja Central del I.P.S.

f) Formalización de la Adjudicación: Mediante la suscripción del Contrato elaborado por el Departamento de Contratos de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.

g) Plan de Entrega del Bien: Conforme a lo establecido en el ANEXO II.

h) Criterios de Evaluación: 1) La evaluación de las ofertas se realizará de acuerdo a las Especificaciones Técnicas descriptas en el presente Pliego, presentaciones solicitadas.
2) Cuadro comparativo de ofertas. Margen de preferencia para productos nacionales.
3) Muestras/catalogo.
4) No serán admitidas ofertas alternativas. Serán consideradas ofertas alternativas aquellas en las que se oferten 2 (dos) o mas marcas en un mismo ítem.

i) Corrección del Precio de la Oferta: Siempre y cuando la oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de la Carta de Invitación y sus Anexos, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

a) si existiese discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se obtenga multiplicando ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario.;
b) si existiese un error en un precio total como consecuencia de la suma o resta de subtotales, prevalecerán los subtotales y el precio total será corregido; y
c) si existiese discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, salvo que la cantidad expresada en palabras tenga relación con un error aritmético, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras con sujeción a los párrafos (a) y (b) antes mencionados.

La Convocante ajustará el monto indicado en la Oferta de acuerdo con el procedimiento antes expresado para la corrección de errores. Si el Oferente que presentó la oferta evaluada como la más baja no aceptase la corrección de errores, su oferta será rechazada y su garantía de mantenimiento de oferta podrá ser ejecutada.

j) Margen de Preferencia: Se establecen **márgenes de preferencia** a favor de los productos nacionales de la siguiente manera; si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un producto importado, esta será comparada con la oferta mas baja del producto nacional, agregándole al precio total del producto importado una suma **20 %** de dicho precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta del producto nacional resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del producto importado.

k) Forma de Adjudicación: Por Ítem.

l) Forma de Pago:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilia Lopez S.
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.B.S.

El pago se realizara por lo efectivamente entregado en los depósitos del Dpto. de Administración de Suministros Médicos.

El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. En caso de rechazo, la solicitud deberá ser devuelto, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo:

- Numero de Resolución que lo adjudica.
- Numero de Contrato Vigente.
- Numero de Factura.
- Monto solicitado en Guaraní.

1. Factura Crédito.
2. Certificado de Cumplimiento Tributario.
3. Constancia de Recepción conforme a lo entregado, con el V° B° del Administrador del Contrato.
4. Certificado de cumplimiento con el seguro social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 Que Modifica la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"

m) Penalidades/Multas: Si el contratista no diere cumplimiento a la entrega del Suministro en los plazos estipulados en el presente contrato y sus eventuales prórrogas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor del Suministro en demora, por cada día de atraso. El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del diez por ciento (10%) sobre el valor total del Contrato.
Si las multas exceden este porcentaje el Instituto podrá rescindir el contrato y ejecutara la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.-

Esperando contar con su participación, me despido muy respetuosamente.

JEFA DEL DPTO DE LICITACIONES
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilce Lovera S.
Jefe Dpto. de Licitaciones
D.G.B.S.

Asunción, 23 de noviembre de 2011.

RECIBI EL ORIGINAL
NOMBRE Y APELLIDO: Liliana Zarratea
C.I.: 3.547.319 FECHA: 24/11/2011

NOTA Nº 414 /11

Señores
VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.
Dirección: AVDA. JAPON 2428
Teléfono: 311-767

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, a los efectos de hacerle extensiva la invitación para participar del Llamado de **"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS POR STOCK CERO PARA PACIENTE IRENEO GAUTO" ID Nº 227003,** cuyas ofertas serán recepcionadas y abiertas en Acto público que tendrá lugar el ***día martes 29 de noviembre de 2011, a las 10:00 horas*, en la Sala de Aperturas de Sobres - Dirección de Gestión de Bienes y Servicios**, Edificio Caja Central del I.P.S. 1er. Piso, sito en Constitución y Luís Alberto de Herrera, finalizando el plazo de recepción de los presupuestos a las **09:45** horas.

LAS BASES DE LA CONTRATACIÓN SON LAS SIGUIENTES:

a) **Nombre del Llamado: Contratación por Vía de la Excepción Nº 74/11** para la **"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS POR STOCK CERO PARA PACIENTE IRENEO GAUTO"**

b) **Documentos a ser presentados por el oferente:**

1) **Nota de oferta**, elaborada en base al Anexo I y en la cual se incluye la planilla de precios debidamente suscrita por el oferente; Especificaciones Técnicas; Planilla de Datos Garantizados en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, vencimiento etc., conforme al Anexo II y la Garantía de Mantenimiento de Oferta **por un monto igual al tres por ciento (3%) del monto total de la Oferta**, otorgada por un Banco de plaza o mediante una Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros, con una validez de 30 (treinta) días contados a partir de la fecha del Acto de Apertura de sobres ofertas. La garantía deberá seguir estrictamente el texto del **Anexo III**
2) Copia simple de la Cédula de Identidad del que suscribe la oferta.
3) Declaración Jurada de no encontrarse en las prohibiciones para contratar con el Estado, indicadas en el art. 40 de la Ley 2.051/03 y Declaración Jurada de Integridad del art. 20 inc. w) de la misma Ley, elaborada conforme al formulario incluido en el Anexo IV.
4) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
5) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:

- un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Edith Lobera S.
Jefe Dpto. de Licitaciones
D.G.B.S.

actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

6) Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar insumos e instrumentales Médicos- Hospitalarios, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país.
7) Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.
8) Catalogo de lo ofertado, a fin de verificar si corresponde al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, presentación etc. L ano presentación será causal de descalificación.
9) Muestras de lo ofertado, a fin de verificar si corresponde al producto solicitado, en cuanto a las especificaciones técnicas, origen, marca, presentación, etc.; o se deberá presentar catálogos correspondientes exactamente al producto ofertado. En caso de no presentarse las muestras en el momento de la apertura de ofertas, las empresas oferentes dispondrán de un día hábil para presentarlas a la Oficina de Suministros Médicos dependiente de la Dirección General de Bienes y Servicios. La no presentación será causal de descalificación. Las muestras de los no adjudicados serán devueltas al oferente una vez culminado el proceso licitatorio.
10) El oferente deberá presentar el listado de los productos habilitados, para importar y comercializar, expedida por el Departamento de Control de Establecimientos de Salud y afines del MSP Y BS o constancia de la solicitud de renovación de dicho documento, en el deberán constar los productos ofertados.
11) Se requerirá autorización del fabricante o Presentar documentos que acrediten que el Oferente es fabricante del producto que oferta.
Tratándose de Agente, Distribuidor o Representante para el Paraguay, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, que deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.
En caso de Representantes o distribuciones entre Empresas locales, se deberá presentar la documentación que lo acredite como tal.
El IPS se reserva el derecho de rechazar todas aquellas Ofertas correspondientes a empresas cuyas representadas (distribuidor, fabricante) se encuentren en mora en las etapas de los bienes o en las prestación de los servicios, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos anteriores celebrados con el IPS.
El IPS desestimará las ofertas de las empresas de la cual es representante como
Distribuidora o fabricante si la misma se halla en mora como deudores del Fisco o La Seguridad Social (en este caso el IPS).
12) Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.
13) Carta de poder otorgada por el fabricante debidamente legalizada para comercializar el producto ofertado.
14) El insumo deberá ser ofertado acompañado de Certificación de la F.D.A. o de la Comunidad Económica Europea (CEE), en este último caso se solicita presentar la Aprobación o Certificación de Hospitales Europeos de referencia, con estudios multicéntricos que demuestren la calidad de los productos.
15) Planilla de precios en Excel en medios magnéticos, conforme al formulario establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a la Planilla de Precios que obra en la carpeta de ofertas.
16) Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. Anexo V.
17) Certificado de Cumplimiento Tributario.
18) Certificado de cumplimiento con el seguro social o la constancia de no estar inscripto. En el

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilce Lovera S.
Jefe Dpto. de Licitaciones
D.G.B.S.

caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.

19) Declaración Jurada de conocer y aceptar la Carta de Invitación y sus Anexos.

c) Fecha y hora tope de recepción de ofertas: ***martes 29 de noviembre de 2011*** *hasta las* ***09:45*** *horas.*

d) Lugar de recepción de Ofertas: Edificio Caja Central del I.P.S 1er. Piso. Sala de Aperturas de Sobres – Ofertas, sito en la Calle Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay.

e) Fecha, Hora y lugar de apertura de ofertas: ***martes 29 de noviembre de 2011****, a las* ***10:00*** *horas,* en la Sala de Apertura de Sobres-Oferta de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, ubicada en el 1er. Piso del Edificio Caja Central del I.P.S.

f) Formalización de la Adjudicación: Mediante la suscripción del Contrato elaborado por el Departamento de Contratos de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.

g) Plan de Entrega del Bien: Conforme a lo establecido en el ANEXO II.

h) Criterios de Evaluación: 1) La evaluación de las ofertas se realizará de acuerdo a las Especificaciones Técnicas descriptas en el presente Pliego, presentaciones solicitadas.
2) Cuadro comparativo de ofertas. Margen de preferencia para productos nacionales.
3) Muestras/catalogo.
4) No serán admitidas ofertas alternativas. Serán consideradas ofertas alternativas aquellas en las que se oferten 2 (dos) o mas marcas en un mismo ítem.

i) Corrección del Precio de la Oferta: Siempre y cuando la oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de la Carta de Invitación y sus Anexos, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

a) si existiese discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se obtenga multiplicando ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario.;
b) si existiese un error en un precio total como consecuencia de la suma o resta de subtotales, prevalecerán los subtotales y el precio total será corregido; y
c) si existiese discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, salvo que la cantidad expresada en palabras tenga relación con un error aritmético, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras con sujeción a los párrafos (a) y (b) antes mencionados.

La Convocante ajustará el monto indicado en la Oferta de acuerdo con el procedimiento antes expresado para la corrección de errores. Si el Oferente que presentó la oferta evaluada como la más baja no aceptase la corrección de errores, su oferta será rechazada y su garantía de mantenimiento de oferta podrá ser ejecutada.

j) Margen de Preferencia: Se establecen **márgenes de preferencia** a favor de los productos nacionales de la siguiente manera; si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un producto importado, esta será comparada con la oferta mas baja del producto nacional, agregándole al precio total del producto importado una suma **20 %** de dicho precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta del producto nacional resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del producto importado.

k) Forma de Adjudicación: Por Ítem.

l) Forma de Pago:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilce Lozano S.
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.B.S.

El pago se realizara por lo efectivamente entregado en los depósitos del Dpto. de Administración de Suministros Médicos.

El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. En caso de rechazo, la solicitud deberá ser devuelto, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo:

- Numero de Resolución que lo adjudica.
- Numero de Contrato Vigente.
- Numero de Factura.
- Monto solicitado en Guaraní.

1. Factura Crédito.
2. Certificado de Cumplimiento Tributario.
3. Constancia de Recepción conforme a lo entregado, con el Vº Bº del Administrador del Contrato.
4. Certificado de cumplimiento con el seguro social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 Que Modifica la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"

m) Penalidades/Multas: Si el contratista no diere cumplimiento a la entrega del Suministro en los plazos estipulados en el presente contrato y sus eventuales prórrogas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor del Suministro en demora, por cada día de atraso. El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del diez por ciento (10%) sobre el valor total del Contrato.
Si las multas exceden este porcentaje el Instituto podrá rescindir el contrato y ejecutara la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.-

Esperando contar con su participación, me despido muy respetuosamente.

JEFA DEL DPTO DE LICITACIONES
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Emilce Lovera S.
Jefe Dpto. de Licitaciones
D.G.B.S.

PARAGUAY TODOS Y TODAS

PARAGUAY BICENTENARIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DPTO. DE PRESUPUESTO

IDCCDP 1667/11

MEMORANDUM DFI/DPR/PR2 N° 010575/11

A: *Dpto. de Presupuesto*
DE: *Sección Ejecución y Control Presupuestario*
REF: *Informe de Disponibilidad Presupuestaria*
FECHA: *06/12/2011*

Nro Doc Prv: 55110

Con relacion al pedido de Disponiblidad Presupuestaria, solicitado por l Dpto. de Licitaciones-Secc. Compra Directa s/ Memo DBS/DLI2/N°636/11.

AC SIPP: 227003 PAC IPS: 0
CONTRATACION DIRECTA POR LA VIA DE LA EXCEPCION 74 2011
DQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMO POR STOCK CERO PARA ASEGURADO DEL IPS (I. GAUTO)

TIPO	PROG	UND.RES	O.GASTO	MONTO	O.F.
2	2	1	350	11.000.000	1
			Total	**11.000.000**	

El/Los Rubro(s) afectado(s)a la fecha presenta(n) Disponibilidad Presupuestaria para lo solicitado.

Atentamente,

A Dirección Financiera, con el informe que antecede

a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Con el Informe elevado por el Dpto. de Presupuesto.

Usuario czeba 06/12/2011
IMP.:

09/12/11

09 DIC 2011
10:54

El presente documento no representa orden de pago

La MISION DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestion de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Hora 14:00:41

CRILIC04

Decreto Nro. 11766/08

ENTIDADES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada

Nro P.A.C 00227003

AÑO 2011

Nro. CDP 000001667/2011

Fecha Emisión 06/12/2011

Descripción ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMO POR STOCK CERO PARA ASEGURADO DEL IPS (I. GAUTO)

Modalidad COMPRA DIRECTA POR EXCEPCION

Entidad 001 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

										1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6	8= 2 - (3 + 4 + 7
Tip	Pro.	Sub Pry	Obj	Fue.	Fin. Dpt.	UnR.	Descripción			Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificados Anteriore	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
2	002	00	00	350	30	1	99	1	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	620.730.541.241	620.730.541.241	567.221.593.896	0	11.000.000	50.508.098.032	50.519.098.032	2.989.849.313

Total PAC 11.000.000

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Victor Augusto Garcet V.
Jefe Dpto. de Presupuesto
Dirección Financiera

Firma del Responsable de la UAF